

ORIGINAL



Nº INT 3362

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1587,

TEMUCO,

06 MAYO 2011

VISTOS :

- a.- El D.S. Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- La Resolución (E) No 98 de fecha 18.03.2009 .
- d.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría Regional de la República;
- e.- El D.L. Nº 1305 de 1975 y el D.S. Nº 355 DE 1977, Reglamento Orgánico de los Serviú;
- f.- Las facultades que me confiere el Decreto V . y U . No 128 de fecha 30-11-2010 que me designa en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORIZASE** el registro contable del compromiso del contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica para el Comité de Vivienda Cambio de Vida de Nueva Imperial correspondiente a la imputación del ítem 33.01.023.001 del año presupuestario 2011, por un total de 205,00 UF equivalentes a \$ 4.455.599 .- al valor de la UF. del día 04-05-2011 (\$ 21.734,63) .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.

**PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**



**PVB/JAA/CRM/FOA/foa
DISTRIBUCIÓN**

- DITEC MINVU
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DIRECCION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA (3)
- OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA